

Programa P004 “Conducción e instrumentación de la Política Nacional de Vivienda”

Documento Diagnóstico

Agosto de 2018

Contenido

Siglas y Acrónimos.....	3
Glosario	5
1. Antecedentes	7
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	8
2.1 Definición del problema	9
2.2 Estado actual del problema.....	10
2.3 Evolución del problema.....	10
2.4 Experiencias de atención.....	11
2.5 Árbol del problema.....	11
3. Objetivos	13
3.1 Árbol de objetivo	13
3.2 Objetivos	13
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	14
4. Cobertura	15
4.1 Identificación y caracterización del área de enfoque potencial y objetivo	15
4.2 Cuantificación del área de enfoque	16
4.3 Frecuencia de actualización del área de enfoque objetivo.....	17
5. Análisis de alternativas.....	17
6. Diseño del programa	18
6.1 Modalidad del Programa.....	18
6.2 Diseño del Programa	19
6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	19
6.3 Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
7. Análisis de Similitudes y Complementariedades.....	21
8. Presupuesto.....	23
8.1. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	23
Bibliografía	24

Siglas y Acrónimos

CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNV	Programa Nacional de Vivienda 2014 2018

PSEDATU

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano 2013-2018

SEDATU

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y
Urbano

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNIIV

Sistema Nacional de Información e Indicadores de
Vivienda

Glosario

Complementarios: Dos programas son complementarios, si tienen el mismo objetivo y problema a resolver, pero diferente área de enfoque o bien, generan diferente servicio.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Duplicidad: Dos programas se duplican si tienen el mismo objetivo y área de enfoque, y resuelven el mismo problema.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados entidades paraestatales; Administración Pública paraestatal de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

Esquema financiero: Es la herramienta financiera, con la cual, a través de un financiamiento, le permite a la población tener una solución habitacional.

ONAVIS: El término de Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) agrupa al conjunto de los organismos públicos, de cobertura nacional, que tienen por objeto otorgar créditos y subsidios para alguna solución habitacional, en atención a su población objetivo para el que fueron creados, tal es el caso del INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO, SHF, ISSSFAM y CONAVI.

Política Nacional de Vivienda: Conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general que se establecen para coordinar las acciones de vivienda que realicen las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, así como su concertación con los sectores privado y social, con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional del derecho a la vivienda digna y decorosa.

Programa Especial: Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación, los programas especiales se refieren a las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Sectorial: Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación, los programas sectoriales especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Sinergia: Se logra un resultado superior a la suma de resultados individuales de dos programas, cuando tienen diferente objetivo, pero resuelven el mismo problema y generan diferente servicio.

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: Conjunto de datos producidos por los sectores público, social y privado, organizados bajo una estructura conceptual predeterminada, que permita mostrar la situación de la vivienda y el mercado habitacional, así como los efectos de las políticas públicas en la materia.

Soluciones habitacionales: Acciones realizadas para atender el problema del acceso a la vivienda. Las soluciones habitacionales pueden ser: adquisición de vivienda nueva o usada, autoproducción, adquisición de lotes con servicios, mejoramiento o ampliación de vivienda o renta de vivienda.

1. Antecedentes

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual fue creado en 2006. Es la instancia encargada de formular, ejecutar, conducir, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y el programa nacional en la materia, así como proponer, en su caso, las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo (Diario Oficial de la Federación, 2015).¹

Para poder cumplir con su mandato, la CONAVI cuenta, entre otros instrumentos, con el programa presupuestario P004 Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda, a partir de aquí será “el programa”, el cual fue creado en 2008 y ha tenido modificaciones tanto en su nomenclatura como en su clave:

Cuadro 1. Cambios en el nombre y clave del programa presupuestario

Periodo	Clave	Nombre
2008-2011	P005	Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda y suelo para uso y redensificación habitacional.
2012-2013	P005	Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda.
2014- actual	P004	Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda.

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicho programa es parte de la estructura programática del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, coordinado por la CONAVI.

En el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los programas federales de la Administración Pública Federal, numeral 24 anexo 1b, se estableció la obligación de realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados al programa (ECyR P004), de la cual derivaron aspectos susceptibles de mejora, que han sido atendidos por la CONAVI.

Una de las recomendaciones derivadas de la ECyR P004, es la realización de un diagnóstico del programa, que dé cuenta del problema que pretende resolver y para el cual fue creado,

¹ Previo a la creación de la CONAVI, la Política Nacional de Vivienda era conducida por la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI), la cual estaba sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social.

así como un análisis de diseño del programa, considerando sus objetivos, cobertura, similitudes y complementariedades con otros programas.

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), aprobado por Decreto publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: *México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.*

La meta nacional *México Incluyente* tiene por objeto, entre otros, fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda; revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten, y promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Derivado del PND, se instrumentó el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU), cuyo objetivo fundamental es lograr un México Incluyente a partir de un aprovechamiento sustentable y equitativo del territorio nacional y sus recursos, así como el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 (PNV), que conforme a lo especificado en la Ley de Vivienda, tiene como objetivos coordinar las acciones de vivienda de la Administración Pública Federal, así como diseñar la estrategia general habitacional, que comprenderá las acciones básicas a seguir, la definición de las modalidades de atención, el señalamiento de metas y prioridades y su previsible impacto en el sistema urbano, así como en el desarrollo regional, económico y social.

La CONAVI fue la principal responsable en la formulación del PNV y de sus resultados, así como de contribuir al logro de los objetivos del PSDATU.

2.1 Definición del problema

En 1983, el derecho de las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa fue elevado a rango constitucional mediante su inclusión en el artículo 4° de nuestra Carta Magna. En éste, se menciona que la ley en la materia establecería los instrumentos y apoyos para alcanzar dicho objetivo (Coulomb, 2010). Este paso se unió al esfuerzo realizado tiempo atrás mediante la creación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el (Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda (FOVI) y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), instituciones que respondían a la necesidad de facilitar el acceso a una vivienda a un número de personas cada vez mayor en nuestro país. A pesar del importante crecimiento del sector de la vivienda en los últimos años y de haber desarrollado un entramado institucional más robusto, la creación de instituciones financieras especializadas en el tema, así como de una mayor oferta, la multiplicidad de criterios para el diseño de vivienda, la dispersión de información sobre oferta y demanda de vivienda y la falta de mecanismos de concertación entre las distintas entidades y órdenes de gobierno se tradujo en la expansión descontrolada de las manchas urbanas, la ubicación y equipamiento de las viviendas, el acceso limitado al financiamiento y las diferentes formas de ver el desarrollo habitacional fueron cuestiones que pusieron de manifiesto la necesidad de contar con una política que abarcara a los distintos actores del sector, sus particularidades, y coordinara las acciones de cada uno de éstos además de definir esquemas que permitieran el acceso a más personas a una solución habitacional acorde con sus necesidades.

Ante este breve contexto, el problema público identificado y que requiere atención es el siguiente:

**Baja coordinación entre las entidades responsables de la implementación del Política
Nacional de Vivienda.**

2.2 Estado actual del problema

La Política Nacional de Vivienda está definida en el PNV, con base en las metas nacionales y los objetivos que establece el PND y el PSDATU, respectivamente. En este sentido la CONAVI y la SEDATU, deben coordinar entre las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, las estrategias y líneas de acción descritas en el PNV y, por tanto, contribuir con lo que les corresponde, el cumplimiento de los objetivos del PSDATU.

Para lo anterior, es necesario la conducción e instrumentación de dichas estrategias y líneas de acción, a través de la coordinación entre las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

2.3 Evolución del problema

Desde su creación en 2006 hasta el 10 de febrero de 2013, la CONAVI perteneció al Ramo 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que, a partir del 11 de febrero de 2013 conforme a lo establecido en el “ACUERDO por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra agrupada al sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

En el Acuerdo antes referido se establece “que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Vivienda, las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de Vivienda se ejercen por la Comisión Nacional de Vivienda, por las dependencias y demás entidades de la Administración Pública Federal, según el ámbito de competencia que las leyes les confieran; asimismo, le corresponde a dicho organismo descentralizado, entre otras funciones, formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y al programa nacional en la materia” (DOF, 2013).

Además, dicho Acuerdo menciona que a la SEDATU se le encomendó, entre otras facultades, *“las de impulsar el ordenamiento del territorio para su máximo aprovechamiento; planear y proyectar la adecuada distribución de la población y ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable, fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción, promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, y aportar diagnósticos y estudios al Consejo Nacional de Población en materia de crecimiento demográfico y su impacto en el ámbito territorial”* (DOF, 2013).

En este sentido, ambas dependencias tienen a su cargo Programas presupuestarios, para llevar a cabo la implementación de estas atribuciones que les han sido conferidas, la CONAVI coordinando e implementando el Pp P004, y la SEDATU, en específico la Unidad de Políticas, Planeación y enlace Institucional el Pp P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, el cual tiene como objetivo *“Las Unidades Administrativas que integran al Programa P005 fortalecen su capacidad institucional para la implementación de la política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”*, en este sentido la ejecución de ambos programas y el logro de sus objetivos permite el fortalecimiento de la Política Nacional de Vivienda.

2.4 Experiencias de atención

En México no se identificaron experiencias de atención similares para fortalecer la coordinación entre los involucrados en la implementación de la Política Nacional de Vivienda.

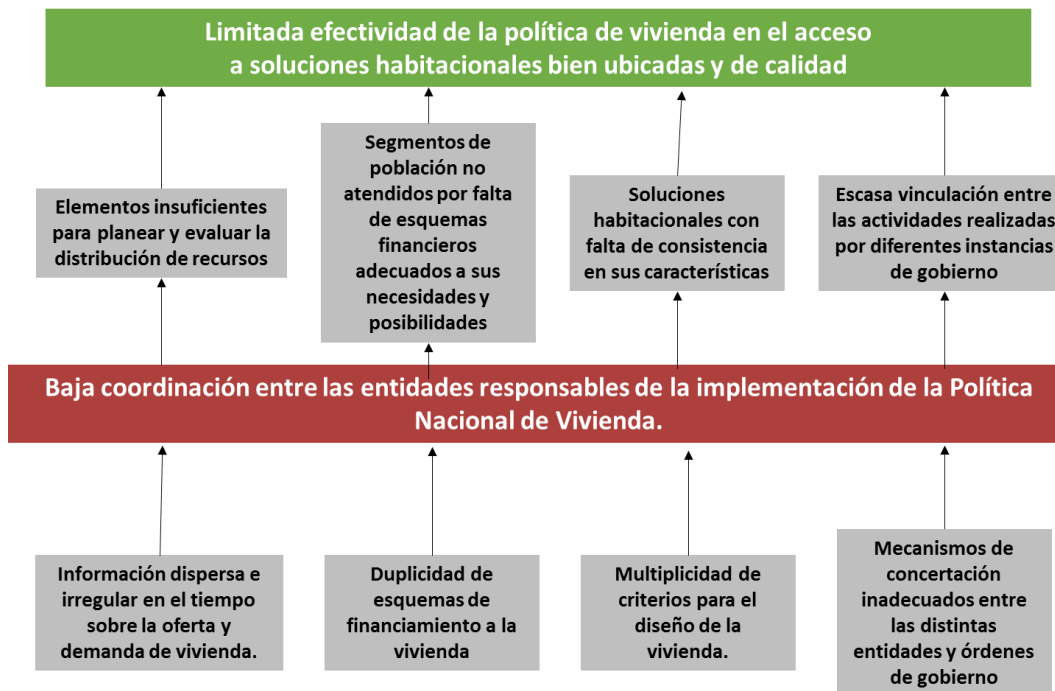
2.5 Árbol del problema

Para poder identificar las relaciones de causalidad del problema, así como sus efectos, se utiliza el árbol de problemas, el cual se deriva de la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de

programas y proyectos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Además, permitirá realizar un análisis de planeación y prospectiva para identificar áreas de oportunidad en el diseño y focalización del programa.

El árbol del problema permite identificar a partir del problema definido, su origen, comportamiento y consecuencias, con el objeto de establecer las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera.

Ilustración 1. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia. Agosto de 2018.

3. Objetivos

3.1 Árbol de objetivo

A partir del problema identificado, se realizó el análisis del objetivo con base en el diseño de un árbol de objetivos, el cual nos permite describir la situación que se alcanzará cuando se solucionen los problemas detectados en el árbol del problema.

Ilustración 2. Árbol de objetivo



Fuente: Elaboración propia. Agosto de 2018.

3.2 Objetivos

A partir del árbol de objetivos integrado por la CONAVI, se define el objetivo del programa:

- Las entidades responsables de la implementación de la Política Nacional de Vivienda presentan una alta coordinación.

3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia, con base en lo planteado en los Programas derivados del PND.

Los objetivos del programa están alineados al Eje México Incluyente del PND, específicamente al objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, de igual manera se encuentra alineado al PSDATU, particularmente al Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad.

Por otro lado, el PNV contiene los siguientes objetivos:

1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda.
2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al mismo tiempo de disminuir el déficit de vivienda,
3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población.
4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.

5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda.
6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

Por sus objetivos y área de enfoque, el programa se encuentra alineado a los dos últimos objetivos 1, 4, 5 y 6 del PNV y contribuye al logro de los objetivos restantes en conjunto con otras entidades y dependencias.

4. Cobertura

4.1 Identificación y caracterización del área de enfoque potencial y objetivo

Partiendo de que el objetivo del programa es: “Las entidades responsables de la implementación de la Política Nacional de Vivienda presentan una alta coordinación”, el área de enfoque potencial y objetivo se define como las entidades responsables de la implementación del PNV 2014-2018.

En este apartado es importante mencionar, que actualmente, como resultado de una observación de la Auditoría Superior de la Federación, la CONAVI trabaja en identificación y cuantificación de los actores integrantes del Sistema Nacional de Vivienda, desagregado en las entidades del sector público, social y privado, esto con el objetivo de contar con una coordinación integral de la Política Nacional de Vivienda; cuando se cuente con esta información podrá ser incorporada al presente diagnóstico.

4.2 Cuantificación del área de enfoque

El instrumento de planeación nacional en el mediano plazo en materia de vivienda es el PNV 2014-2018, el área de enfoque del Pp P004 son todas las entidades responsables de su implementación:

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Comisión Nacional de Vivienda
- Instituto Nacional del Suelo Sustentable
- Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
- Sociedad Hipotecaria Federal
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores²
- Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado²
- Sociedad Hipotecaria Federal²

La coordinación entre estas dependencias en la implementación de la Política Nacional de Vivienda es fundamental. Las acciones de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal no deben ser excluyentes, deben estar vinculadas y alienadas para la contribución al logro de los objetivos del PNV y del PSDATU.

Lo anterior, permitirá tener una clara contribución en la implementación de la Política Nacional de Vivienda, en el cumplimiento de sus metas, así como en los tramos de responsabilidad y desempeño de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

² Instituciones involucradas en la implementación de la Política Nacional de Vivienda, con recursos externos al Presupuesto de Egresos de la Federación.

4.3 Frecuencia de actualización del área de enfoque objetivo

La actualización del área de enfoque objetivo del Pp P004 se realizará cada seis años, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Especial en Materia de Vivienda y en él se detallen las dependencias responsables de su ejecución e implementación.

5. Análisis de alternativas

A partir del árbol de objetivo y considerando los medios para lograrlo, se identifican aquéllos que están en el ámbito de competencia de la unidad responsable del programa. Según lo planteado en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, la selección de las alternativas se realizó aplicando la secuencia sobre el árbol de objetivos: medios-objetivos-fines que puede tener mayor incidencia sobre las causas-problema-efecto, consenso entre los involucrados y finalmente, en el marco de competencia de la unidad responsable del problema.

El Pp P004 atenderá las cuatro causas identificadas en el árbol de problemas, sin embargo, la causa de la multiplicidad de criterios para el diseño de la vivienda será atendida parcialmente, actualmente el programa únicamente lleva a cabo acciones relacionadas con la implementación de criterios de sustentabilidad. La causa de información dispersa e irregular en el tiempo sobre la oferta y demanda de vivienda, se atenderá mediante la consolidación y actualización del Sistema Nacional de Información e Indicadores de vivienda, la causa de duplicidad de esquemas de financiamiento a la vivienda mediante la implementación de esquemas financieros desarrollados por la COANVI dirigidos a grupos de población vulnerable o no atendida, y por último, la causa de mecanismos de concertación inadecuados entre las distintas entidades y órdenes de gobierno, será atendida mediante la formalización de convenios de colaboración.

Cuadro 2. Estructura analítica.

Problemática	Solución
<p>Efectos</p> <p>Limitada efectividad de la política de vivienda en el acceso a soluciones habitacionales bien ubicadas y de calidad.</p>	<p>Fines</p> <p>Implementación efectiva de la política de vivienda en el acceso a soluciones habitacionales bien ubicadas y de calidad.</p>
<p>Problema</p> <p>Baja coordinación entre las entidades responsables de la implementación de la Política Nacional de Vivienda.</p>	<p>Objetivo</p> <p>Las entidades responsables de la implementación de la Política Nacional de Vivienda presentan una alta coordinación.</p>
<p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información dispersa e irregular en el tiempo sobre la oferta y demanda de vivienda. • Duplicidad de esquemas de financiamiento a la vivienda. • Multiplicidad de criterios para el diseño de la vivienda. • Mecanismos de concertación inadecuados entre las distintas entidades y órdenes de gobierno. 	<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información consolidada y regular en el tiempo sobre la oferta y demanda de vivienda. • Diseño eficiente de esquemas de financiamiento a la vivienda. • Unificación de criterios para el diseño de la vivienda. • Mecanismos de concertación adecuados entre las distintas entidades y órdenes de gobierno.

Fuente: Elaboración propia. Agosto de 2018.

6. Diseño del programa

6.1 Modalidad del Programa

El programa es clasificado por la SHCP como un programa de modalidad P, que de acuerdo con la *Clasificación de Programas Presupuestarios* correspondiente al Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pertenecen al grupo de “Desempeño de las Funciones” y específicamente, se refieren a programas de “Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas”, los cuales

tienen como características generales ser programas de actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

6.2 Diseño del Programa

Este tipo de programas, por su naturaleza son programas cuya intervención son actividades que promueven la formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, o bien, el diseño de la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento, en el caso del Pp P004, éstas estarán encaminadas a fortalecer la coordinación entre las entidades responsables de la implementación de la Política Nacional de Vivienda.

6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

En el Artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Social se define como **I. Beneficiarios** a aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente y como **X. Padrón** a la relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente.

De acuerdo con lo anterior no es posible la conformación de un padrón de beneficiarios del Pp P004, dada la definición del área de enfoque de éste.

6.3 Matriz de Indicadores para Resultados

Una herramienta para analizar el diseño del programa, que considera su planeación, operación, evaluación y monitoreo, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada a partir de la Metodología de Marco Lógico. La MIR resume el propósito, los productos que se obtienen a partir del programa y las actividades que conllevan a dichos productos. A continuación, se presentan los elementos más importantes la MIR 2019 del Pp P004.

Cuadro 2. Resumen narrativo e indicadores MIR 2019.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador
Fin	Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante la ejecución de la política de vivienda	Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva
		Porcentaje de viviendas en proceso de construcción (avance menor al 100%) dentro de los perímetros de contención urbana
Propósito	Las entidades responsables de la implementación de la Política Nacional de Vivienda presentan una alta coordinación.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Vivienda
Componentes	Criterios de sustentabilidad en materia de vivienda implementados.	Porcentaje de viviendas que cumplen con criterios NAMA (Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación) respecto del total de viviendas con Dictamen Técnico Último (DTU)
	Información estadística del sector vivienda difundida	Porcentaje de crecimiento en el promedio de consultas mensuales al Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) en el trimestre en curso respecto de la meta de crecimiento establecida
	Esquemas financieros desarrollados por la Comisión Nacional de Vivienda dirigidos a grupos de población vulnerable o no atendida, implementados.	Porcentaje de entidades ejecutoras operando esquemas financieros dirigidos a la población no afiliada a un sistema de seguridad social
	Coordinación interinstitucional implementada	Porcentaje de instrumentos jurídicos firmados

Actividades	Dictaminación de prototipos de vivienda con reducción de emisiones de CO2	Porcentaje de prototipos de vivienda con reporte de reducción de emisiones respecto del total de prototipos de vivienda recibidos para revisión.
	Actualización de información en el SNIIV	Porcentaje de secciones actualizadas
	Adhesión de entidades ejecutoras.	Porcentaje de entidades ejecutoras adheridas respecto a las solicitudes de adhesión.
	Participación en diversas sesiones de los órganos colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS)	Porcentaje de asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda, así como, participar y coordinar las sesiones del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, del Consejo Nacional de Vivienda y la Comisión Intersecretarial de Vivienda.

Fuente: Elaboración propia.

7. Análisis de Similitudes y Complementariedades

Para identificar complementariedades, similitudes, duplicidades o sinergias se analizaron los objetivos y áreas de enfoque de los Pp operados por las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que realizan acciones de vivienda en la implementación de la Política Nacional de Vivienda. A continuación, se muestra el análisis:

Cuadro 3. Análisis de similitudes y complementariedades

Institución	Programa presupuestario	Concepto	Argumento	Observación
SEDATU	P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Sinergia	Objetivo: Las Unidades Administrativas que integran al Programa P005 fortalecen su capacidad institucional para la implementación de la política de	Se debe lograr sinergia entre los dos programas, de tal forma que la las acciones llevadas a cabo

			Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Área de enfoque: Unidades Administrativas	en ambas dependencias se encuentren coordinadas.
FONHAPO	E014 Programa de otorgamiento de crédito	Complementario	Objetivo: Familias con ingreso de hasta 5 veces el salario mínimo general vigente mensual, que carecen de vivienda digna, acceden a un microcrédito formal. Área de enfoque: Hogares en situación de pobreza.	El Programa presupuestario E011 es parte de la Política Nacional de Vivienda.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, 2018.

Como resultado de este análisis identificaron los programas con los cuales existe sinergia y complementariedad, por lo que se debe fortalecer la coordinación y colaboración entre los responsables y operadores, de dichos programas.

8. Presupuesto

8.1. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de noviembre de 2017, el programa cuenta con un presupuesto de \$68 millones 114 mil 662 pesos, distribuido en los capítulos 1000 (41.10%), 2000 (0.14%), 3000 (58.10%) y 4000 (0.66%).

Cuadro 4. Presupuesto del Pp P004 en 2018.

Presupuesto de egresos de la federación 2018	
Capítulo 1000 Servicios personales	27,996,502
Aportaciones al FOVISSSTE	198,531
Aportaciones al ISSSTE	856,004
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	221,577
Cuotas para el seguro de vida del personal civil	3,115,671
Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	18,715,984
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	88,279
Primas de vacaciones y dominical	557,821
Sueldos base al personal permanente	4,242,635
Capítulo 2000 Materiales y suministros	95,312
Combustibles, lubricantes y aditivos	95,312
Capítulo 3000 Servicios generales	39,573,998
Arrendamiento de activos intangibles	1,671,105
Arrendamiento de edificios	2,900,000
Arrendamiento de equipo de transporte	1,700,000
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	750,000
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,120,652
Comisiones por ventas	20,000
Congresos y convenciones	2,000,000
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,000,000
Energía eléctrica	100,000
Gastos de orden social y cultural	50,000
Gastos de representación	70,000
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,035,602
Impuestos y derechos	200,000
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	84,784
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	298,980
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000
Otros servicios de información	600,000
Pasajes aéreos	1,000,000
Pasajes terrestres	100,000
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	100,000
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	70,000
Seguro de bienes patrimoniales	171,855
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	546,344
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	500,000
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	960,000
Servicios de capacitación	977,600
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3,308,364
Servicios de investigación científica y desarrollo	700,000
Servicios de jardinería y fumigación	120,233
Servicios de limpieza y manejo de desechos	781,409
Servicios de vigilancia	1,200,000
Servicios financieros y bancarios	200,000
Servicios integrales y otros servicios	624,821
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,050,000
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	7,642,249
Viáticos en el extranjero	500,000
Viáticos en el país	400,000
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	448,850
Ayudas sociales a personas	448,850
Total general	68,114,662

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Elaboración del Árbol del Problema y del Árbol de Objetivos*. Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/normativa/problemayobjetivos.pdf>
- Coulomb, R. (2010). Evolución reciente y situación actual del derecho a la vivienda. En G. Garza, & M. Schteingart, *Los grandes problemas de México. Desarrollo Urbano y Regional* (Vol. II). El Colegio de México.
- Diario Oficial de la Federación. (20 de mayo de 2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- Diario Oficial de la Federación. (12 de diciembre de 2013). *Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326473&fecha=16/12/2013
- Diario Oficial de la Federación. (30 de abril de 2014). *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014
- Diario Oficial de la Federación. (20 de Abril de 2015). *Ley de Vivienda*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_200415.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (29 de diciembre de 2015). *Reglas de operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, del ejercicio fiscal 2016*. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421623&fecha=29/12/2015
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Transparencia Presupuestaria*. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Presupuestacion#Presupuestacion>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados*. Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2016. Obtenido de http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf